



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

NUMERO DOSCIENTOS VEINTICINCO

II LEGISLATURA

30 DE ENERO DE 1991

C O N T E N I D O

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS

3. Propositiones no de ley y mociones

Moción sobre construcción de centros
cívicos en El Algar y La Puebla, de
Cartagena.

(pág. 6176)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 742, sobre entidades banca-
rias donde la Consejería de Hacienda
recibe ingresos en concepto de recauda-
ción, formulada por D. Angel Morenilla
Moya, del G.P. del Centro Democrático y

Social, (II-8725).

(pág. 6176)

Pregunta nº 743, sobre cantidad pagada a un Catedrático en Derecho Administrativo por un informe relativo a la empresa ANGLERCONC, de recaudación de tributos, formulada por D. Angel Morenilla Moya, del G.P. del Centro Democrático y Social, (II-8726).

(pág. 6176)

Pregunta nº 744, sobre cantidad recibida por la empresa ANGLERCONC, de recaudación de tributos, formulada por D. Angel Morenilla Moya, del G.P. del Centro Democrático y Social, (II-8727).

(pág. 6177)

Pregunta nº 745, sobre trabajos para la promoción turística efectuados por un helicóptero contratado y adscrito al Plan COPLA 1989, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del G.P. Popular, (II-8733).

(pág. 6177)

Pregunta nº 746, sobre regulación del sector de restaurantes y cafeterías, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del G.P. Popular, (II-8734).

(pág. 6178)

Pregunta nº 747, sobre subvenciones concedidas con cargo al capítulo IV de los Presupuestos de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo de 1989 y 1990, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del G.P. Popular, (II-8735).

(pág. 6178)

Pregunta nº 748, sobre control sanitario e higiénico de los contenedores de basura, formulada por D. José Pablo Ruiz Abellán, del G.P. Popular, (II-8736).

(pág. 6178)

Pregunta nº 749, sobre situación de la sociedad agraria de transformación "Miraflores", de Jumilla, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-8737).

(pág. 6179)

5. Respuestas

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, a pregunta nº 648 (II-7682), para respuesta escrita, sobre uso de aditivos en la ganadería, formulada por D. José María Pérez Mayo, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 212).

(pág. 6180)

**SECCION "I", TEXTOS RETIRADOS
O RECHAZADOS****2. Rechazados**

Moción nº 199 (II-7615), sobre plan de mejora de comunicaciones en Cartagena y su comarca.

(pág. 6180)

Moción nº 205 (II-7730), sobre soterramiento de las vías en la estación de ferrocarril del Carmen, de Murcia.

(pág. 6180)

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS

3. Propositiones no de ley y mociones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 24 de los corrientes, moción "sobre construcción de centros cívicos en El Algar y La Puebla, de Cartagena", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 28 de enero de 1991
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

**MOCION SOBRE CONSTRUCCION DE CENTROS CIVICOS
EN EL ALGAR Y LA PUEBLA, DE CARTAGENA.**

La Asamblea Regional acuerda:

Que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca continúe con el programa de construcción de centros cívicos.

Que se acelere la construcción del centro cívico de El Algar, cumpliendo lo establecido entre la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca y el Ayuntamiento de Cartagena.

Que, caso de no cumplir alguna de las dos partes, Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca o Ayuntamiento de Cartagena, previa consulta a la Asociación de Vecinos, sea la Consejería quien acometa la construcción de los centros cívicos de El Algar y La Puebla, según modelo previsto.

Cartagena, 24 de enero de 1991
EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Miguel Jiménez Mtnez.

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el

día 28 de enero actual, admitió a trámite las preguntas para respuesta escrita, registradas con los números 742 (II-8725), 743 (II-8726), 744 (II-8727), 745 (II-8733), 746 (II-8734), 747 (II-8735), 748 (II-8736) y 749 (II-8737), formuladas por Diputados de los Grupos Parlamentarios del Centro Democrático y Social y Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 29 de enero de 1991
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

**PREGUNTA Nº 742, SOBRE ENTIDADES BANCARIAS
DONDE LA CONSEJERIA DE HACIENDA RECIBE INGRESOS
EN CONCEPTO DE RECAUDACION, FORMULADA POR
D. ANGEL MORENILLA MOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II-8725).**

A la Mesa de la Cámara.

Angel Morenilla Moya, Diputado Regional del Grupo Parlamentario del C.D.S., formula al Excmo. Sr. Consejero de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Murcia la siguiente pregunta para respuesta escrita:

¿En qué entidades bancarias tiene designadas la Consejería de Hacienda cuentas restringidas para los ingresos de la recaudación en período ejecutivo, y cuáles son las denominaciones y números de identificación de cada una de las cuentas referidas?

¿En qué entidades bancarias se ingresa lo recaudado en período voluntario y cuáles son las denominaciones y números de identificación de cada una de las cuentas referidas?

¿Quién está autorizado para disponer en cada una de las cuentas, tanto las designadas para recaudación en ejecutiva como las existentes para recaudación voluntaria?

Cartagena, 21 de enero de 1991
EL DIPUTADO,
Angel Morenilla Moya

**PREGUNTA Nº 743, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE
CANTIDAD PAGADA A UN CATEDRATICO EN DERECHO
ADMINISTRATIVO POR UN INFORME RELATIVO A LA
EMPRESA ANGLERCONC, DE RECAUDACION DE TRIBU-
TOS, FORMULADA POR D. ANGEL MORENILLA MOYA,
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO**

Y SOCIAL, (II-8726).

A la Mesa de la Cámara.

Angel Morenilla Moya, Diputado Regional del Grupo Parlamentario del C.D.S., al amparo de lo que establece el artículo 136 del Reglamento de la Cámara, formula pregunta para respuesta escrita, dirigida al Excmo. Sr. Consejero de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Murcia, sentando los siguientes antecedentes:

En contestación a una pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S., reconoció V.E. haber solicitado un informe jurídico a un Catedrático de Derecho Administrativo que avalaba la corrección de la tramitación del expediente de adjudicación del servicio de recaudación de impuestos de esta Comunidad Autónoma a la empresa ANGLERCONC.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la cantidad pagada al citado Catedrático por el estudio y emisión del informe referido?. ¿Puede facilitarme el importe bruto de tal minuta, más la cantidad que le ha sido retenida a cuenta, así como el I.V.A. aplicado?. ¿Con qué fecha se emitió dicha minuta y en qué fecha y por qué medio - cheque, transferencia, caja,...- le fue abonada?. ¿Con cargo a qué partida presupuestaria se ha pagado la minuta referida?.

Cartagena, 20 de enero de 1991

EL DIPUTADO,

Angel Morenilla Moya

PREGUNTA Nº 744, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CANTIDAD RECIBIDA POR LA EMPRESA ANGLERCONC, DE RECAUDACION DE TRIBUTOS, FORMULADA POR D. ANGEL MORENILLA MOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II-8727).

A la Mesa de la Cámara.

Angel Morenilla Moya, Diputado Regional del Grupo Parlamentario del C.D.S., formula al Excmo. Sr. Consejero de Hacienda de la Región de Murcia la siguiente pregunta para respuesta escrita.

¿Cuál ha sido la contraprestación total percibida por ANGLERCONC como adjudicataria de la colaboración en la recaudación de tributos de esta Comunidad Autónoma en los años 1989 y 1990, con desglose entre lo percibido por recaudación en período voluntario y en período ejecutivo?.

¿Cuál es el importe de la fianza definitiva

que ANGLERCONC tiene prestada como garantía de su gestión, y en qué forma se ha prestado: metálico, valores o aval bancario?. De haberse prestado en forma diferente al metálico, ¿puede especificar la entidad avalista o facilitar la relación de los valores, según sea el caso?. ¿En qué fecha quedó constituida la fianza definitiva?.

Cartagena, 21 de enero de 1991

EL DIPUTADO,

Angel Morenilla Moya

PREGUNTA Nº 745, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE TRABAJOS PARA LA PROMOCION TURISTICA EFECTUADOS POR UN HELICOPTERO CONTRATADO Y ADSCRITO AL PLAN COPLA 1989, FORMULADA POR D. JOSE ANSELMO LUENGO PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-8733).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Anselmo Luengo Pérez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

En respuesta a la pregunta nº II-7206, formulada por este Diputado sobre la utilización por parte del Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo, del helicóptero contratado y adscrito al Plan COPLA del año 1989, se indica que dicho helicóptero, aprovechando las rutas de vigilancia preestablecidas, fue utilizado para la observación de terrenos y reportaje aéreo propuestos por diversas iniciativas turísticas, tanto de particulares y grupos inversores como del propio Club Costa Cálida, en la zona del Mar Menor, Aguilas, ...

Dado que ciertas empresas de promoción y turísticas han tenido conocimiento de esta respuesta y se sienten discriminados por cuanto que ello se ha pagado los trabajos de reportajes aéreos necesarios para su actividad, interesa conocer los siguientes extremos:

1.- ¿Qué particulares y grupos inversores se han beneficiado de los reportajes aéreos efectuados desde el helicóptero del Plan COPLA en el año 1989?.

2.- De estos trabajos, ¿qué material se ha entregado a dichos particulares y grupos inversores?.

3.- ¿Ha quedado en poder de la Consejería

que ha efectuado dichos reportajes aéreos, todo o parte del material?.

Cartagena, 15 de enero de 1991

EL DIPUTADO,

José A. Luengo Pérez

PREGUNTA Nº 746, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE REGULACION DEL SECTOR DE RESTAURANTES Y CAFETERIAS, FORMULADA POR D. JOSE ANSELMO LUENGO PEREZ, DE GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-8734).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Anselmo Luengo Pérez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

En contestación a la pregunta para respuesta escrita nº 7313, sobre previsiones de la Administración turística regional para regular por normas propias el sector de restaurantes y cafeterías, se nos indicaba en julio de 1990 que los servicios correspondientes de la Dirección General de Turismo estaban elaborando la mencionada materia, estando en fase avanzada un borrador del texto que sería estudiado conjuntamente por las asociaciones profesionales del sector y las de consumidores.

Dado el tiempo transcurrido sin que se tenga noticias de la situación de la mencionada regulación, este Diputado solicita la siguiente información escrita:

¿En qué situación se encuentra la regulación por normas propias del sector de restaurantes y cafeterías en la Región de Murcia?.

Cartagena, 15 de enero de 1991

EL DIPUTADO,

José A. Luengo Pérez

PREGUNTA Nº 747, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES CONCEDIDAS CON CARGO AL CAPITULO IV DE LOS PRESUPUESTOS DE LA CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO DE 1989 Y 1990, FORMULADA POR D. JOSE ANSELMO LUENGO PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-8735).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Anselmo Luengo Pérez, Diputado Regional

del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Las subvenciones contenidas en el capítulo IV del Presupuesto de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, en sus distintos programas, considera este Diputado que deben concederse siguiendo criterios objetivos fijados en las correspondientes órdenes publicadas en el B.O.R.M. o en las fundamentadas resoluciones en el ámbito de las competencias de los responsables de la mencionada Consejería.

Como este Diputado tiene dudas razonables de que esto se haya llevado a cabo tal y conforme a la teoría expuesta, solicita le sea facilitada la siguiente información escrita:

Estado de ejecución del Capítulo IV del Presupuesto de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo por programas, y referido a los años 1989 y 1990 con explicación de los beneficiarios y cuantías.

Cartagena, 15 de enero de 1991

EL DIPUTADO,

José A. Luengo Pérez

PREGUNTA Nº 748, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONTROL SANITARIO E HIGIENICO DE LOS CONTENEDORES DE BASURA, FORMULADA POR D. JOSE PABLO RUIZ ABELLAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-8736).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Pablo Ruiz Abellán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo previsto en los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita a las siguientes cuestiones:

A juicio del Diputado que suscribe, la decisión del gobierno municipal de introducir los contenedores de basura en el interior de las porterías es una medida que podría comportar determinados riesgos para la salud. Evidentemente, y lo que está fuera de toda duda, es el aspecto absolutamente antihigiénico de tal decisión.

A mayor abundamiento, dicha solución parece anacrónica y de muy mal gusto cuando nos

encontramos en los albores del siglo XXI y las soluciones a este problema -que sin duda lo es-, pueden y deben resolverse por otras vías. Quizás podría suponer esto incluso una introducción legal en el ámbito de una propiedad privada, lo que obviamente no corresponde juzgar a esta Cámara sino a los vecinos de las fincas en cuestión. Pero si que entendemos competencia de esta Asamblea, sin menoscabo de la autonomía municipal, que los responsables de la sanidad regional murciana adopten cuantas medidas sean del caso en orden a la prevención de posibles atentados contra la salud humana, razón por la cual este Diputado solicita del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad contestación a la siguiente pregunta:

¿Partiendo del supuesto de que esa Consejería tiene conocimiento de este tema -que está en la calle- piensa el Consejero de Sanidad llevar a cabo alguna acción encaminada a controlar el estado higiénico y sanitario que esta decisión del Ayuntamiento de Murcia podría acarrear, así como, en su caso, adoptar cuantas medidas sean pertinentes?.

Cartagena, 24 de enero de 1991
EL DIPUTADO,
José P. Ruiz Abellán

PREGUNTA Nº 749, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SITUACION DE LA SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION "MIRAFLORES", DE JUMILLA, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-8737).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

La situación de la Sociedad Agraria de Transformación "Miraflores", de Jumilla, respecto a sus relaciones con la Comunidad Autónoma de Murcia y específicamente con la Consejería de Agricultura, no puede ser más precaria, a pesar de que dicha sociedad reúne a más de mil socios, la mayoría de ellos agricultores de modesta condición económica y social. Estas relaciones se pueden calificar de vergonzosas, dada la escasa atención que el Gobierno Regional presta a las continuas peticiones de ayudas que viene realizando en los últimos años.

Las peticiones de construcción de embalses para la regulación de riegos en la zona regable de Jumilla-Murcia por el consumo eléctrico

que supone unos gastos excesivos, continuamente solicitadas; escritos frecuentes pidiendo la entrega del sondeo "Grajas-I", ubicado en la pedanía de "Fuentes del Pino"; la solicitud de un embalse regulador para las aguas residuales de Jumilla-Murcia; las peticiones frecuentes de ayuda para las reparaciones de caminos rurales de las zonas regables; las denuncias sobre las obras del partidador principal de la zona regable de Jumilla, deficientes a todas luces, así como las otras obras de elevación de aguas residuales de Jumilla que se retrasaron incomprensiblemente; las discriminaciones de la Agencia de Medio Ambiente respecto a la sociedad con subvenciones ridículas; la discriminación frecuente del Ayuntamiento de Jumilla respecto a caminos rurales en la zona regable; la falta de atención adecuada con las ayudas concedidas por la Comunidad Autónoma para mejoras agrícolas; la escasa atención a las peticiones de realizar un estudio de embalses reguladores y la renovación de las redes de riegos existentes, ya caducas y en precario estado, y finalmente otras peticiones, algunas urgentes, como la ejecución de la segunda fase de las obras residuales de elevación, la entrega de las actas de cesión de los sondeos "Graja-I" y Puntillas y las denuncias de las deficientes obras llevadas a efecto por TRAGSSA, todo ello supone, Sr. Consejero de Agricultura, una falta de atención y respeto a esta sociedad agraria que con tantos sacrificios viene trabajando con sus modestos agricultores.

Este resumen de reivindicaciones y de nula respuesta es lo que me impulsa a preguntar al Sr. Consejero:

¿Cómo es posible este mal trato a la sociedad agraria "Miraflores"?

¿Existe la Consejería de Agricultura para atender correctamente a los agricultores de Jumilla?

¿Cuándo y cómo van a responder a la sociedad "Miraflores"?

¿Existe algún error de interpretación por parte de la Consejería?

Cartagena, 24 de enero de 1991
EL DIPUTADO,
José J. Cano Vera

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

5. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el

día 28 de enero actual, admitió a trámite la respuesta registrada con el número II-8728, remitida por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, en contestación a pregunta para respuesta escrita número 648 (II-7682), formulada por D. José María Pérez Mayo, del G.P. Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 29 de enero de 1991
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESPUESTA II-8728, DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, A PREGUNTA Nº 648 (II-7682), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE USO DE ADITIVOS EN LA GANADERIA, FORMULADA POR D. JOSE MARIA PEREZ MAYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 212).

Se efectúan análisis, ya que de acuerdo con la Directiva 86/469/CEE, de 16 de septiembre, la Administración Española aprobó mediante Real Decreto 1262/89, de 20 de octubre, el Plan Nacional de Investigación de Residuos Animales y Carnes Frescas.

Este Plan ha sido puesto en marcha en nuestra Comunidad Autónoma por las Consejerías de Sanidad y de Agricultura, Ganadería y Pesca.

A través de dicho Plan, se realizan toma de muestras de orina y de piensos en las explotaciones, así como de carnes en los mataderos.

Murcia, 18 de enero de 1991
EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA,
Antonio León Martínez-Campos

SECCION "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

En sesión plenaria celebrada el día 24 de enero actual, fueron rechazadas las mociones que a continuación se indican:

- Moción nº 199 (II-7615), sobre plan de mejora de comunicaciones en Cartagena y su comarca, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. Mixto, publicada en el B.O.A.R. nº 222, de 28-XII-90.

- Moción nº 205 (II-7730), sobre soterramiento de las vías en la estación de ferrocarril del Carmen, de Murcia, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. Mixto, y publicada en el B.O.A.R. nº 222, de 28-XII-90.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 28 de enero de 1991

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina